



Resolución Ministerial 320-2003-MTC/01

Lima, 28 de abril de 2003.

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones integra interna y externamente al país, vinculando las áreas de recursos, producción, mercados y centros poblados, a través de la regulación, promoción, ejecución y supervisión de la infraestructura de transportes y comunicaciones;

Que, el Gobierno Regional del Cusco es un órgano desconcentrado responsable de ejecutar, orientar, supervisar y evaluar las acciones que en materia sectorial le corresponde asumir de acuerdo a Ley, cumpliendo las funciones específicas de mantenimiento, rehabilitación y construcción de la infraestructura vial;

Que, el artículo 56° de la Directiva de Tesorería para el año Fiscal 2003 aprobada por Resolución Directoral N° 103-2002-EF/77.15 señala que el manejo de fondos en la modalidad de encargos financiados por recursos públicos puede darse entre Unidades Ejecutoras que pertenecen a diferentes pliegos presupuestales, para lo cual se suscribirá el respectivo Convenio por los titulares de pliego o por los funcionarios a quienes les sea delegada esta función;

Que, dentro de dicho contexto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional del Cusco, han acordado celebrar Convenios de Encargo con el objeto de ejecutar trabajos de rehabilitación de determinadas carreteras ubicadas en el departamento de Cusco;

Que, es necesario aprobar los Convenios de Encargo a celebrarse con el Gobierno Regional del Cusco y autorizar al funcionario que lo suscribirá en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27791 y Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

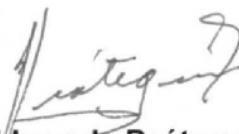
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los Convenios de Encargo entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional del Cusco para la ejecución de trabajos de rehabilitación de carreteras ubicadas en el departamento de Cusco.



Artículo 2°.- Autorizar al Viceministro de Transportes para que en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones suscriba los Convenios de Encargos a que se refiere el artículo anterior.

Regístrese y comuníquese.



Javier Edmundo Reátegui Rosselló
Ministro de Transportes y Comunicaciones

